



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si los números y porcentajes sobre la realidad de las niñas, niños y adolescentes difundidos por el informe “Análisis de situación de la niñez y la adolescencia en la Argentina”, de UNICEF, coinciden con los monitoreos que realiza el gobierno de la provincia en sus diferentes áreas. Los principales puntos son los siguientes:

Si el gobierno de la provincia de Santa Fe coincide en que el 57 por ciento de las niñas, niños y adolescentes del territorio están por debajo de la línea de la pobreza.

Si el gobierno de la provincia también coincide que en el período comprendido entre los años 2016 – 2018 se duplicó la cantidad de personas con inseguridad alimentaria grave, siendo las niñas, los niños y los adolescentes los más afectados.

Si el gobierno de la provincia ha verificado, al igual que lo manifiesta el informe de la UNICEF, que el alcohol y el tabaco son las sustancias psicoactivas más consumidas por las y los adolescentes, seguidos por la marihuana. Más de la mitad de las y los adolescentes de 13 a 17 años consume alcohol, dos de cada cinco fuman tabaco y uno de cada diez fuma marihuana.

Si el gobierno provincial también verificó que solo el 31 por ciento de las niñas y los niños de hasta cuatro años asiste a espacios de cuidado y educación para la primera infancia.

Si el gobierno provincial también constató que el 9 por ciento de la adolescencia de 16 y 17 años está fuera de la escuela y no trabaja de manera remunerada.

Si el gobierno provincial tiene la información sobre que el 13,3 por ciento de las niñas, niños y adolescentes, entre 5 y 17 años, realiza alguna actividad económica, de autoconsumo o doméstica intensa.

Si el gobierno provincial ha verificado, como ocurre a nivel nacional, que en los hogares de personas de pueblos originarios, las niñas, los niños y adolescentes sufrieron algún



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

hecho de discriminación en el 32 por ciento de los mismos y de violencia estatal en un 30,2 por ciento.

Si el gobierno provincial constató que la mitad de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad suele asistir a establecimiento educativos con entornos segregados.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

“Análisis de situación de la niñez y la adolescencia en la Argentina”, es el título del informe de la UNICEF publicado en junio de 2021 y sus resultados tienen extensión a todo el país.

De allí que sea fundamental, por lo menos para este bloque legislativo, saber si las distintas agencias del estado santafesino dedicadas a mejorar la realidad existencial de niñas, niños y adolescentes en la provincia coinciden con esos porcentajes.

Hay que tener en cuenta que según las proyecciones del Instituto Provincial de Estadísticas y Censo de la provincia de Santa Fe para este año 2022, hay un total de 1.049.391 niñas, niños y adolescentes de 0 a 19 años.

Son 537.700 varones y 511.691 mujeres y se concentran fundamentalmente en los departamentos Castellanos, General Obligado, La Capital y Rosario.

A nivel nacional, hay 13,2 millones de NNyA.

El informe de UNICEF sostiene que “aunque, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Argentina se encuentra entre los países con Índice de Desarrollo Humano (IDH) muy alto, según el Censo Nacional de Población de 2010



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

solo la mitad de la población tiene acceso a agua potable y cloacas en su hogar. Además, tras años de crisis, en 2020 la pobreza afectaba al 57% de los menores de 18 años”.

Ese 57 por ciento nacional que informa UNICEF, ¿también está verificado en la provincia?

Por otro lado, “en relación con la nutrición, se estima que en el período 2016-2018 se duplicó la cantidad de personas con inseguridad alimentaria grave en comparación con 2014-2016, y los NNyA son los más afectados”.

¿Se da también en Santa Fe?

UNICEF sostiene que “el alcohol y el tabaco son las sustancias psicoactivas más consumidas por los y las adolescentes, seguidas por la marihuana. Más de la mitad de los y las adolescentes de 13 a 17 años consume alcohol, dos de cada cinco fuman tabaco y uno de cada diez fuma marihuana. Hay una tendencia creciente en el consumo de sustancias desde 2010”.

¿Ocurre lo mismo en Santa Fe?

“En relación con el fortalecimiento de la crianza, los programas de apoyo, de abordaje intersectorial, llegaron a 500.000 familias entre 2006 y 2015, y a 380.000 niños y niñas menores de 4 años entre 2015 y 2019. Por otro lado, solo 31% de los niños y niñas de hasta 4 años asiste a espacios de cuidado y educación para la primera infancia (sean jardines maternos y de infantes que dependen de los ministerios provinciales de Educación o Centros de Desarrollo Infantil –CDI– o espacios de primera infancia gestionados por los ministerios de Desarrollo Social, los consejos de infancia y adolescencia provinciales u organizaciones comunitarias)”, asegura la investigación de UNICEF.

Agrega que “asimismo, un 9% de adolescentes de 16 y 17 años está fuera de la escuela y no trabaja de manera remunerada. Muchos de ellos provienen de hogares de bajos ingresos y destinan una parte importante de su tiempo a actividades diferentes al estudio y al trabajo remunerado, como el cuidado de hermanos y hermanas o tareas domésticas. Estas actividades son realizadas por una elevada proporción de adolescentes mujeres. 9% de adolescentes de 16 y 17 años está fuera de la escuela y no trabaja de manera remunerada”.

El trabajo infantil se ha reducido entre 2004 a 2017, pero “aún 13,3% de los NNyA de entre 5 y 17 años realiza alguna actividad (económica, de autoconsumo o doméstica intensa), porcentaje que se incrementa con la edad, es mayor en áreas rurales y se correlaciona negativamente con la asistencia educativa”.

“Según una encuesta, en 2015 el porcentaje de hogares indígenas con NNyA que sufrieron algún hecho de discriminación era de 32% y de violencia estatal, 30,2% (casi el triple que para los no indígenas)”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“En cuanto a la educación, en 2018 la población de NNyA con discapacidad tenía menor asistencia (5 puntos para aquellos de 6 a 14 años) y los y las jóvenes con discapacidad eran entre 15 y 19 puntos más analfabetos que la población sin discapacidad. Los establecimientos educativos no proporcionan a los NNyA con discapacidad los ajustes y la ayuda suficiente que requieren para acceder, permanecer en la escuela y completar niveles obligatorios y suelen hacer diagnósticos discriminatorios de su condición. Además, la mitad de los NNyA con discapacidad suele asistir a establecimientos educativos con entornos segregados, lo cual ha sido referido por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad desde hace años y no se ha modificado. Una de cada cuatro denuncias de discriminación en 2017 fue por discapacidad”, remarca el informe de UNICEF Argentina.

¿Pasa algo similar en la provincia de Santa Fe?

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.